

**AL SERVICIO DE PATRIMONIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL  
EXCMO. AYTO. DE CÓRDOBA**

Expdte.: Plan Parcial "PP-PO-5.1 B Barquera Sur-Paso de la Barquera"

Asunto: Solicitud de informe – valoración de la cesión obligatoria correspondiente a la Admón actuante ubicada en la Unidad de Ejecución "UE 1-PP-PO-5.1B Barquera Sur-Paso de la Barquera"

MANUEL MELLADO CORRIENTE, mayor de edad, vecino de Córdoba, con domicilio a efectos de notificaciones en Ronda de los Tejares 32, Acceso 1 Planta 1ª local D (oficinas ECOURBE), en nombre y representación de la mercantil ECOURBE GESTIÓN SL constituida por tiempo indefinido mediante Escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla Don Victoriano Gómez Hens el día 15 de Enero de 2003, y CIF B-14639462, comparece y como mejor proceda en Derecho, **DICE:**

**I.-** "UE 1-PP-PO-5.1B Barquera Sur-Paso de la Barquera" del PGOU de Córdoba se encuentra en fase de reparcelación.

**II.-** El Consejo Rector de la Junta de Compensación de dicha Unidad de Ejecución está valorando la opción de sustituir la cesión de superficie de suelo con aprovechamiento lucrativo precisa para materializar el diez por ciento del aprovechamiento medio del área de reparto por el abono al municipio de su valor en metálico.

**III.-** En aplicación del artículo 54.2 b) de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se solicita informe – valoración relativo a la tasación de la referida cesión.

Por lo expuesto,

**SOLICITO:** Que se tenga por presentado este escrito, se tengan por hechas las manifestaciones que en él se contienen, y tras los trámites correspondientes, se emita el informe valoración mencionado en el mismo.

Córdoba, 29 de septiembre de 2.009



Fdo. Manuel Mellado Corriente